



REPÚBLICA DEL ECUADOR

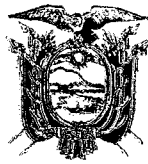
Asamblea Nacional

Acta 175

9 DE JULIO DE 2012

SUMARIO

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO 050-CC 1ERA CC, DE 2 DE JULIO DE 2012, SUSCRITO POR LA DOCTORA PAMELA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA CORTE CONSTITUCIONAL.
VI	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR AL CANTÓN SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE EL ORO, COMO PIONERO EN EL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE CAMARÓN EN CAUTIVERIO A NIVEL MUNDIAL.
VII	RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL OFICIO CC 1ERA. CC, DE 2 DE JULIO DE 2012, SUSCRITO POR LA DOCTORA PAMELA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA CORTE CONSTITUCIONAL.

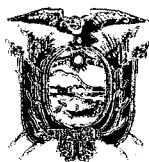


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

- VIII** **CONTINUACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR AL CANTÓN SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE EL ORO COMO PIONERA EN EL CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE CAMARÓN EN CAUTIVERIO A NIVEL MUNDIAL.**
- IX** **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -----	1
	Intervención de la asambleísta:	
	Valarezo Rocío. -----	3
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	6
V	Conocimiento y Resolución del oficio 050-CC-1era CC, de 2 de julio de 2012, suscrito por la doctora Pamela Martínez, Presidenta de la Comisión Calificadora para la Selección y Designación de la Primera Corte Constitucional. -----	7
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cruz Guillermina. -----	8
	Páez Andrés. -----	12
	Votación de la moción de la asambleísta Guillermina Cruz.-----	13
VI	Conocimiento del Proyecto de Resolución para declarar al cantón Santa Rosa de la	

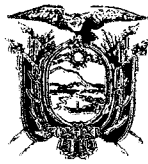


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

	provincia de El Oro, como pionero en el cultivo y producción de camarón en cautiverio a nivel mundial. -----	14
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Valarezo Rocío. -----	14
	Morales Luis. -----	17
	Viteri Leonardo. -----	17
	Amores Betty. -----	19
	Gracia César. -----	19
VII	Reconsideración de la Votación sobre el Conocimiento del oficio CC 1era.CC de 2 de julio de 2012, suscrito por la doctora Pamela Martínez, Presidenta de la Comisión Calificadora para la Selección y Designación de la Primera Corte Constitucional. -----	21
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Calle María Augusta. -----	21
	Cobo Fausto. -----	21
	Reconsideración de la votación solicitada por la asambleísta María Augusta Calle.-----	22
	Salgado Silvia. -----	22
	Votación de la moción de la asambleísta Silvia Salgado.-----	24
VIII	Continuación del Reconocimiento del Proyecto de Resolución para declarar al cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro, como pionera en el cultivo y producción de camarón en cautiverio a nivel mundial. -----	25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

Intervención de la asambleísta:

Valarezo Rocío. ----- 25

Lectura del texto del proyecto de Resolución.-- 26

Votación del proyecto de Resolución.----- 27

IX Clausura de la sesión. ----- 28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diecisiete horas dieciocho minutos del día nueve de julio del año dos mil doce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva.-----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes a todos y a todas. Señor Secretario, verifique si tenemos quórum.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes, señor Presidente, señores asambleístas. Previo a la instalación de la sesión ciento setenta y cinco de la Asamblea Nacional, solicito de manera comedida se sirvan colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado". Si no existen novedades, setenta asambleístas presentes en la sala señor Presidente, sí tenemos quórum. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Lea la Convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

procedo a la lectura de la convocatoria correspondiente. Dice así: “Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión 175 del Pleno de la Asamblea Nacional a realizarse el lunes 9 de julio de 2012, a las 17h00 en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta en el cantón Quito, provincia de Pichincha con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Conocimiento y Resolución del oficio número 050-CC-Primera CC de 2 de julio de 2012 suscrito por la doctora Pamela Martínez, Presidenta de la Comisión Calificadora para la selección y designación de la Primera Corte Constitucional”. Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. Tenemos una petición de cambio del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización procedo a dar lectura. “Quito, Distrito Metropolitano, julio 6 de 2012, Oficio número 185-RVSV-AN-2012. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: De conformidad con lo previsto en el artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comedidamente solicito a usted ponga en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la presente solicitud de modificación del Orden del Día de la sesión ciento setenta y cinco que se realizará el día nueve de julio de dos mil doce, con el propósito que se incluya como segundo punto del mismo, el siguiente:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

proyecto de Resolución para declarar al cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro, como pionero en el cultivo y producción de camarón en cautiverio a nivel mundial. Adjunto el texto del proyecto de Resolución y las firmas que respaldan al mismo. Con sentimiento de consideración y estima personal, atentamente, licenciada Rocío Valarezo Ordóñez, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional". Señor Presidente, adjunta las firmas correspondientes y el proyecto de Resolución. La asambleísta Rocío Valarezo, es la asambleísta ponente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Rocío Valarezo.-----

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ROCÍO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros: En realidad, soy portadora del mensaje de salutación del noble pueblo del cantón Santa Rosa en la provincia de El Oro, a los compañeros y compañeras asambleístas. El motivo es poner de manifiesto que muy a pesar de que Santa Rosa ha sido víctima de fenómenos naturales que han devastados sus campos igual que la nefasta invasión de mil novecientos cuarenta y uno por parte del vecino país del sur, que la convirtieron en cenizas, su pueblo valeroso y tenaz ha sabido levantarse con hidalguía y entusiasmo cual ave Fénix, para que con su pujanza, creatividad y esfuerzo contribuir a través de la historia con su aporte al desarrollo de la economía nacional, a través de sus múltiples actividades productivas, bananeras, agrícola, ganadera, minera y camaronera. Es de entre estas actividades productivas que el cultivo de camarón se ha constituido en uno de los factores productivos más representativos de la provincia de El Oro, tanto por la importancia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

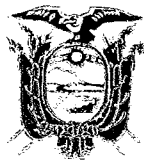
Acta 175

social y económica, como por la trascendencia histórica que este tiene para la economía de nuestro país. El cultivo de camarón en cautiverio, colegas asambleístas, es una actividad que nació en el cantón Santa Rosa, en la provincia de El Oro, alrededor del año mil novecientos sesenta y ocho, cuando accidentalmente por los grandes agujajes, el agua del mar traía consigo camarones en estado de post-larvas y juveniles que se depositaban en determinados salitrales, los cuales después de cierto tiempo crecían hasta alcanzar tamaños comerciales con bastante facilidad. Fue el señor Jorge Káiser Nickels, un ilustre hijo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.....

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ROCÍO. De la ciudad de Santa Rosa, quien al observar este fenómeno natural realizó el primer experimento de cultivo de camarón en cautiverio, por lo que es el precursor de esta iniciativa creadora, que luego se difundió al país y al mundo con excelentes resultados, desarrollando con ello grandes perspectivas de oportunidades de trabajo, fue de esta manera, señor Presidente y colegas asambleístas, que nació una industria que se ha extendido por todo el mundo, convirtiéndose en una de las principales actividades económicas de nuestro país, la cual tiene al camarón, (langostino) como la especie marina de mayor relevancia dentro del comercio exterior ecuatoriano, al punto de entre enero y octubre del dos mil once, el Ecuador exportó alrededor de ochocientos quince millones de dólares.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

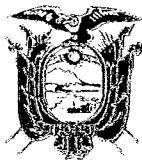
Acta 175

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ROCÍO. Por lo expuesto, de la manera más comedida, solicito a ustedes colegas asambleístas, su apoyo y respaldo unánime a este proyecto de resolución, que he presentado para declarar al cantón Santa Rosa de la provincia del El Oro, como pionero en el cultivo de camarón en cautiverio a nivel mundial. Compañeras y compañeros de antemano, muchísimas gracias, por vuestro apoyo. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente y señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de cambio del Orden del Día, presentada y sustentada por la asambleísta Rocío Valarezo. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor, previo a la votación. Sírvanse verificar que diga “registrado”, por favor y que se encuentren en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Personal de apoyo informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Señores asambleístas, sírvanse registrarse en su curul electrónica, por favor. Si no existen novedades, ochenta y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto, luego de lo cual sírvanse ratificarlo, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor. Sesenta y cinco votos afirmativos, cero negativos, un blanco, diecinueve abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Rectificación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A petición del asambleísta Kléver García, se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la rectificación, rectificación de la votación de la moción de la asambleísta Rocío Valarezo. Señores asambleístas sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. En esta votación solamente podrán participar los asambleístas que estuvieron presentes en la primera votación. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica. por favor. Personal de apoyo informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades ochenta y un asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto, luego de lo cual sírvanse ratificarlo, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor. Sesenta y dos votos afirmativos, cero negativos, dos blancos, diecisiete abstenciones. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, presentada por la asambleísta Rocío Valarezo, señor Presidente, No tenemos más peticiones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. 1. Himno Nacional de la República del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento y resolución del oficio



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

número 050-CC-PRIMERA CC de 2 de julio de 2012 suscrito por la doctora Pamela Martínez, Presidente de la Comisión Calificadora para la selección y designación de la Primera Corte Constitucional". Señor Presidente, con su autorización procedo a la lectura del oficio correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias. Oficio No. 050-CC PRIMERA CC, Quito 2 de julio de 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Ciudad. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Calificadora que designará a las juezas y jueces que integran la Primera Corte Constitucional, una vez que hemos revisado los expedientes a los candidatos presentados por la Función que usted representa, y habiéndose vencido la fase de subsanación de requisitos, debo manifestarle que la siguiente candidata no ha cumplido con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de este proceso, tal como lo detallo a continuación: Doctora María Meibot Hernández Loza, una vez revisada la documentación presentada por la candidata y ante la ausencia de un documento que justifique el cumplimiento de lo previsto en el literal g) del artículo 12 del Reglamento referente al certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales, respecto que la candidata no se encuentra impedida para ocupar cargo público, el Pleno de la Comisión Calificadora ha concluido que dicha candidata no supera esta fase de requisitos. En vista de los antecedentes expuestos, y de conformidad a lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento, es necesario que esta candidata sea reemplazada. La nueva candidata será presentada en la Secretaría General del Consejo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

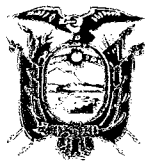
Asamblea Nacional

Acta 175

de Participación Ciudadana y Control Social, ubicada en la calle Santa Prisca 425 entre Vargas y pasaje Ibarra, edificio Centenario, desde las 8H30 hasta las 17H30. Adicionalmente, es necesario que, en la comunicación en la que remita el nombre de la nueva candidata conste, como información de ubicación la dirección electrónica y su número telefónico de la misma. La ocasión es propicia para expresarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, doctora Pamela Martínez Loaiza, Presidenta Comisión Calificadora para la Selección y Designación de la Primera Corte Constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una aclaración, la señora Presidenta de la Comisión que nos dirige el oficio nos pone una hora, un término de acuerdo al Código Civil, el término de los cinco días termina hoy a las doce de la noche, por tanto, estamos en el pleno derecho de elegir hasta las doce de la noche, son las diecisiete horas treinta y cinco minutos, según ese oficio estaríamos fuera de la hora, pero está equivocado. Asambleísta Guillermina Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ GUILLERMINA. Buenas tardes, señor Presidente. Mi saludo a todos los señores asambleístas, y al pueblo ecuatoriano desde luego. El Ministerio de lo Laboral no había entregado un certificado a la doctora María Hernández, para que se tome en consideración su carpeta para la Corte Constitucional. Por lo tanto, quiero, señor Presidente, a través de este Pleno de la Asamblea Nacional, presentar la carpeta de la doctora Davidsa Cumandá Altamirano quién tiene una gran experiencia laboral, igualmente es doctora en Jurisprudencia, abogada de los Tribunales de Justicia, tiene su título de cuarto nivel, ha sido la doctora Altamirano auxiliar de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

Subcomisión Laboral y Social, asistente Jurídica de la Dirección Nacional de Tierras, abogada en trámites, jefe jurídico de aplicación del Decreto 101, 1001, perdón; abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio de Bienestar Social, encargada de la Dirección Jurídica del Ministerio de Bienestar Social, asesora del Despacho del Ministro de Bienestar Social, Secretaria abogada del Comité de Contratación Pública del Ministerio de Bienestar Social, abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio, Jefe jurídico de Desarrollo Rural Integral, Directora jurídica encargada del Ministerio de Bienestar Social, Directora Nacional Administrativa, Secretaria abogada de la Comisión Especial de Derechos Humanos, Magistrada del Comité Regional de Apelaciones de Reforma Agraria, Presidenta del Tribunal de Menores Número 1 de Pichincha, Asesora de varias organizaciones cooperativas a nivel nacional, Asesora Parlamentaria de la Comisión Especial Legislativa de Asuntos Amazónicos, Asesora Parlamentaria de la Comisión Especial de Aduanas, delegada parlamentaria a la Comisión Especial de Cooperativas, Asesora del Colegio de Químico Biólogos y Farmacéuticos de Pichincha, Diputada del Congreso Nacional, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Secretaria General del Ministerio Fiscal, abogada de libre ejercicio con el título de cuarto nivel. Los cursos que tiene la doctora es Derecho de Familia en el Ecuador, Efectos de la Aplicación del Derecho Societario, Control de la Gestión Gubernamental, Reforma Agraria Integral, el Cooperativismo Agrícola en el Ecuador, seminarios de asuntos laborales, Gerencia de Recursos Humanos, La Adopción en el Ecuador, Política Migratoria de las leyes de menores, Legislación Laboral Aplicada para la Corte Suprema de Justicia, Seminario internacional Jueces sin Rostro. Seminario internacional de la nueva Ley de Substancias, Estupefacientes y

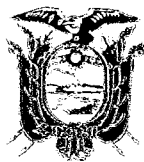


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

Sicotrópicas; Seminario Internacional del sistema oral, seminario internacional de Derecho Penal, la Criminalidad y la Seguridad Ciudadana en el Ecuador; Seminario Internacional de Fianza, Cooperativista Carcelaria; Seminario de Leyes Económicas y Modernización del Estado; Derecho Societario Comparado, Delegada a los Asuntos Sociales y Fundaciones de las Asociaciones Jurídicas del Ministerio de Bienestar Social, Síndica de la Asociación de Empleados del IERAC, Secretaria del Comité Consultor y de Contratación. No es afiliada a ningún partido político, ni tiene parentesco alguno con políticos, asambleístas o funcionarios, Magistrados de la Justicia Ordinaria o funcionarios del Estado que den lugar a nepotismo, prohibición legal o cuestionamiento moral. No he sido sancionada por autoridad alguna en el libre ejercicio profesional de doctora en Jurisprudencia y abogada de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador, ni en el ejercicio de todas las funciones desempeñadas en el sector público y privado. No tiene directa o indirectamente contratos con el Estado ecuatoriano. No es ni ha sido deudora morosa del sector financiero, consecuentemente no consto en los registros de la central de riesgos. Los documentos de soporte, el presente curriculum vitae, podrá acreditarlo y abalizar para el ejercicio de las funciones relacionadas al ámbito del derecho, al ejercicio jurisdiccional y constitucional de la administración y gestión, conforme a los artículos ciento ochenta, ciento ochenta y tres, ciento noventa y seis, doscientos veinte y cuatrocientos treinta y tres de la Constitución Política del Ecuador, vigente. Esta es la carpeta que presentó al Pleno de la Asamblea Nacional, señor Presidente, para que se tome en consideración y sea calificada por la Asamblea Nacional, como Vocal para la Corte Suprema de Justicia. Muchas gracias, señor Presidente, por haberme escuchado. -----



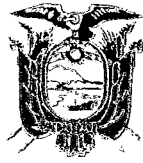
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay ninguna otra solicitud de intervención. Lea el artículo catorce que me refería hace un momento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida señor Presidente. "Resolución No. 01-183-2012-CPCSS reforma al Reglamento para Calificación y Designación de las Juezas y Jueces que integran la Primera Corte Constitucional. Artículo 14. Subsanación de documentos, y sustitución de candidatos. Al tratarse exclusivamente de la falta de documentación que acredite el cumplimiento de un requisito, se notificará a la o el candidato concediéndole el término de tres días para presentar el respectivo documento. En caso de no subsanarse la falta del requisito se procederá a notificar a la Función que nominó a la o el candidato para que en el término de cinco días y por una sola vez, proceda a nominar a un nuevo candidato o candidata. El nuevo candidato en el término de cinco días contados a partir del requerimiento de la Comisión de Calificación, presentará la documentación exigida para este concurso en la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en los horarios establecidos. La Comisión de Calificación procederá a revisar la documentación del nuevo candidato o candidata en el término de dos días, contados a partir de la recepción de la documentación. La Comisión Calificadora dentro del término de dos días emitirá resolución sobre la revisión de requisitos con lo que concluirá esta fase, cuyo listado se publicará en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se notificará a las y los candidatos en el correo electrónico señalado en los expedientes". Hasta ahí el artículo catorce señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

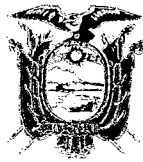
EL SEÑOR PRESIDENTE: Asambleísta Andrés Páez, tiene la palabra.----

EL ASAMBLEÍSTA PÁEZ ANDRÉS. Sí, señor Presidente. Se ha hecho una postulación para la Corte Suprema de Justicia, textualmente así se lo dijo. Se lee un texto diferente que es para la Corte Constitucional, entonces la moción no encaja con el texto que usted acaba de hacer leer. La señora Cruz, dijo que la postulante va es para la Corte Suprema de Justicia, un organismo que desapareció en el año dos mil ocho, con la vigencia de la Constitución, y ahora usted nos manda a leer un artículo relacionado con los vocales de la Corte Constitucional, entonces yo si le pido que quede esto en actas, para que usted vea exactamente sobre que se va a votar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que estamos es en una sesión para cambiar la candidata a la Corte Constitucional, de eso no queda la menor duda, si alguien ha tenido un lapsus, señor Secretario, que quede claro qué estamos yendo a designar. Asambleísta Guillermina Cruz, punto de información.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ GUILLERMINA. Señor Presidente: Pido las disculpas correspondientes a la sala, realmente es para la Corte Constitucional de Justicia, la presentación de esta carpeta, señor Presidente de la Asamblea, y señores Asambleístas. Gracias por atenderme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, es a la Corte Constitucional. Secretario infórmele a la sala cuál es la candidata propuesta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida señor Presidente. Vía correo electrónico hemos enviado el curriculum de la doctora Davidsa Cumandá Altamirano Escobar de Granja. Señor Presidente se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada por la asambleísta Guillermina Cruz para reemplazar a la doctora María Meibot Hernández Losa, como candidata a la Comisión Calificadora que designará los jueces y juezas que integran la Primera Corte Constitucional de la Asamblea Nacional a la doctora Davidsa Cumandá Altamirano Escobar de Granja. Señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todos están nerviosos hoy día, no es candidata a la Comisión, es candidata a la Corte.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es candidata a la Corte, señor Presidente, en sustitución de la doctora Meibot Hernández Losa, a petición de la Presidenta de la Comisión Calificadora para la Selección y Designación de la Primera Corte Constitucional. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, noventa y tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, sírvanse consignar su voto, tienen veinte segundos, por favor, luego de lo cual sírvanse ratificarlo, caso contrario se entenderá abstención. Presente los resultados, por favor. Cincuenta votos afirmativos, veinticinco negativos, cero blancos, dieciocho abstenciones. Señor Presidente, ha sido aprobada la moción de la asambleísta Guillermina Cruz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "3. Proyecto de Resolución para declarar al cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro como pionero en el cultivo y producción de camarón en cautiverio a nivel mundial". La Asambleísta ponente es la asambleísta Rocío Valarezo. -----

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ROCÍO. Gracias, señor Presidente. El cultivo del camarón en cautiverio, colegas asambleístas, nace en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro y fue iniciativa de un ilustre santarroseño, como el señor Jorge Káiser Nickels. Aquí, precisamente, nació la industria camaronera y se extendió por todo el mundo. Anteriormente hice una exposición y les manifestaba que más del cuarenta por ciento corresponde a la producción camaronera generada por la provincia de El Oro, particularmente en Santa Rosa, por lo que considero pertinente que esta Asamblea Nacional le otorgue un justificado reconocimiento a este cantón por el aporte que brinda con sus actividades productivas a la economía ecuatoriana, en este caso específicamente proveniente del cultivo del camarón, creo que estaríamos haciendo un acto de estricta justicia. Por lo expuesto, de la manera más comedida, les solicito a ustedes, colegas asambleístas, su apoyo y respaldo unánime a este proyecto de Resolución, que he presentado para declarar al cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro como pionero en el cultivo de camarón en cautiverio a nivel mundial. Compañeros y compañeras asambleístas, de antemano les agradezco por vuestro apoyo y vuestro respaldo. Muchísimas gracias. -----



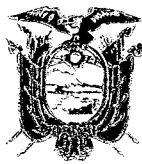
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay más intervenciones, tome votación, señor Secretario. Lea la Resolución, por favor. Está en los curules de ustedes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. El texto dice así: "Considerando: Que, la economía del cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro gira en torno a las actividades agrícolas, camaroneras, de exportación de recursos auríferos, pesca artesanal y pequeña industria vinícola; Que, entre estos filones productivos, el cultivo del camarón es una de las actividades productivas más representativas, tanto por la importancia social y económica que representa, como por la trascendencia histórica que ésta tiene para la economía de nuestro país; Que, el cultivo de camarón en cautiverio es una actividad que nació en el Ecuador de manera causal, específicamente en el cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro, alrededor del año 1968, donde accidentalmente por los grandes aguajes, el agua del mar traía consigo camarones en estado de pos larvas y juveniles que se depositaban en determinados salitrales, los cuales después de cierto tiempo crecían hasta alcanzar tamaños comerciales con bastante facilidad; Que, el señor Jorge Káiser Nickels, un ilustre hijo de la ciudad de Santa Rosa, fue quien realizó el primer experimento de cultivo del camarón en cautiverio (langostino) en una poza artificial construida en el denominado sector de la Emerenciana con relativo éxito, por lo que es el precursor de esta iniciativa creadora, que luego se difundió al país y al mundo con excelente resultado, desarrollando con ello grandes perspectivas de oportunidades de trabajo; Que, siguiendo los pasos de Káiser, los acuacultores de la zona observaron este fenómeno, y empezaron a utilizar técnicas rudimentarias para la cría



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

del camarón, construyendo piscinas para el cultivo de grandes extensiones, las que llenaban mediante bombas de agua y colectando semillas de los alrededores del mar; Que, de esta manera nació una industria que se ha extendido por todo el mundo, convirtiéndose en una de las principales actividades económicas de nuestro país, lo cual tiene al camarón (langostino) como la especie marina de mayor relevancia dentro del comercio exterior ecuatoriano; Que, entre enero y octubre del 2011, el Ecuador exportó alrededor de 415 millones de dólares en camarón, cifra que supera los 80 millones de dólares las exportaciones totales del año 2010 de dicho producto, por lo que a este período el Ecuador fue el primer país exportador de camarón en el hemisferio y cuarto en el mundo, después de Tailandia, Vietnam e Indonesia; Que, de este monto de divisas más del 40% corresponde a la producción camaronera generada por la provincia de El Oro, particularmente en Santa Rosa; y, Que, cada año, a partir del 19 de agosto en que se celebran las fiestas en homenaje a Santa Rosa de Lima, patrona de esta circunscripción cantonal, se realiza la Feria Nacional del Langostino Santa Rosa, en la que se elige al “Rey Camarón” (langostino), un evento que es una carta de presentación y orgullo para los productores de este crustáceo. En ejercicio de sus atribuciones, Resuelve, Artículo 1. Reconocer al cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro como pionero en el cultivo de camarón en cautiverio en el Ecuador y en el mundo. Artículo 2. Felicitar el lanzamiento de la XXXIII Feria Nacional del Langostino Santa Rosa 2012, punto oficial de inicio de las festividades patronales del cantón Santa Rosa y evento que merece ser resaltado a nivel nacional e internacional, por la importancia que tiene para exhibir las bondades de la industria camaronera de este cantón y de la provincia de El Oro, cuyo principal objetivo es difundir los atractivos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

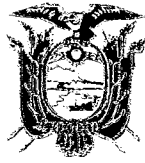
turísticos, la gastronomía y el desarrollo económico productivo y social alcanzado por Santa Rosa. Artículo 3. Entregar el original de la presente Resolución a las autoridades locales”. Hasta ahí, señor Presidente, el proyecto de Resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me han solicitado la palabra, antes que usted, Luis Morales y luego Leonardo Viteri. -----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: En verdad, los ecuatorianos siempre se han caracterizado por tener una opción diferente de producción, pero sí debemos recomendar al Gobierno que apoye al sector camaronero. Ojalá esta declaración, a la que nos sumamos por el pueblo de Santa Rosa, por la propuesta que dignifica el trabajo de los industriales y artesanos camaroneros; pero, a la vez, exhortar y solicitar al Gobierno Nacional y a los ministerios que apoyen a esta industria para que generen trabajo y generen divisas con la exportación. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Leonardo Viteri. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Señor Presidente: Con el único fin de aportar sobre este tema, porque he escuchado comentarios que no es mundial. Permítanme hacerles cierto comentario. Efectivamente, el Ecuador es el primer productor de camarón en cautiverio Vannamei, ojo con eso, y mi sugerencia es que se especifique así. El tema semántico en el sur, allá en el sur, en la tierra de los Fadúl, de los Zambrano, de los Quirola, semánticamente a nuestro camarón le dicen langostino; para nosotros, más hacia el norte, el langostino es un

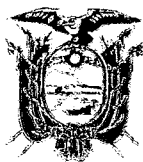


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

camarón grande, así como los españoles les dicen gamba, eso es otra cosa. Por lo tanto, el Ecuador sí es el primer productor de camarón en cautiverio Vannamei, no se confundan con Asia, que desde la década del sesenta cultivaba otro camarón, que se llama Monodon, y no se confundan tampoco con otro tipo de camarón que hay en nuestras costas, que es el Stylirostrisy el Occidental. El Vannamei, el que cultivamos nosotros es un camarón que tiene una predisposición brutal para ser criado en cautiverio, es más, solo ese camarón se encuentra desde el sur de Colombia hasta el norte del Perú. Cuando vino la crisis en nuestro país, ese conocimiento de la cría y reproducción del camarón nosotros le levamos a Natal Brasil, a Honduras, a África, a China, y el camarón que hoy produce China, Vietnam e Irán es camarón Vannamei, que nació aquí en el Ecuador, que es ecuatoriano, que aquí aprendimos a reproducirlo. Este servidor, con sus propios ojos, vio cómo empezaron hace veinticinco años en nuestras costas a reproducir con las camaronas grandes, con las ovadas, las famosas ovadas. Sin embargo, siempre ha existido en el sector camaronero la gran disyuntiva de quién fue don Alfredo Dueñas o el señor Káiser, porque para vuestro conocimiento ambos, a dos, fue por casualidad, por casualidad, porque ellos tenían salitrales, y cuando subía la marea, los agujajes, arrastraba la larva y ahí se criaba camarón. Estos dos personajes se percataron del hecho y empezaron a cerrar esos salitrales. Así nace el boom camaronero que nos dio de comer a muchísimos de nosotros. Por lo tanto, hay camarones en sector alto, en mi tierra hay camarones en sector alto, el sesenta por ciento del sector camaronero es en mi tierra, es en tierras altas, no necesariamente hemos tumbado manglar, tenemos el sesenta por ciento en tierras altas. Por lo tanto, el tema del señor Káiser, respeto la iniciativa, la cual apoyaré y creo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

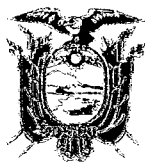
es respetable que al señor Káiser se lo haya considerado; sin embargo, tenemos otra visión en el norte de Manabí. Sugiero el tema del Vannamei, señora, para no tener una confusión técnica, científica y semántica. He dicho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Betty Amores. -----

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Señor Presidente: Hay un problema de redacción en el considerando tercero, donde dice: "... construyendo piscinas para el cultivo de grandes extensiones". Las piscinas no se cultivan en grandes extensiones, creo que hay que hacer ahí un arreglo de redacción. Y, luego, se votó esta moción con la finalidad de reconocer al cantón Santa Rosa como pionero en el cultivo de camarón en cautiverio, pero no el artículo dos que está, digamos, por encima de lo que se resolvió, porque si vamos por ese razonamiento habría que también pedir, plantear que así como se llenan grandes extensiones de tierra con agua salada, que luego deja la tierra yerma y enferma, asimismo habría que indicar la necesidad de que estas grandes piscinas en las que se cría el camarón sean recuperadas para el beneficio de todos los ecuatorianos. Las dos observaciones, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique con la proponente de la moción si hay alguna rectificación al texto original. No está solicitada, pídamela, porque de no, no le puedo dar la palabra. Tiene la palabra. -----

EL ASAMBLEÍSTA GRACIA CÉSAR. Gracias, Presidente. Simplemente una cosa. En el artículo primero de la Resolución dice: "Reconocer al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro como pionero en el cultivo de camarón en cautiverio en el Ecuador y en el mundo”. Una sola pregunta, Presidente, y no solamente creo que me hago yo, ¿cuáles son los fundamentos que tenemos en la Asamblea para autodenominarnos que somos pioneros en el mundo en el cultivo, justamente, de la especie que la colega está pidiendo la Resolución? A mí me parece que resaltar esta labor, que tanto trabajo ha generado y riqueza en el Ecuador y en Machala, me parece muy bien, Presidente; pero, cómo nosotros fundamentamos la autodenominación, como dice la petición, y en el mundo, cuáles son los fundamentos que tenemos para eso. No vaya a ser, aquí en muchas ocasiones hemos aprobado resoluciones que han causado risa y burla en muchas partes, por los medios de comunicación. Estamos de acuerdo en que se reconozca a Santa Rosa como pionero en el cultivo de camarón en cautiverio en el Ecuador, pero yo pregunto ¿y en el mundo quién nos da esa denominación?, ¿cuáles son los fundamentos que tenemos nosotros para aprobar una Resolución que digamos que somos los pioneros en el mundo, justamente en esa especie cultivada? Creo que ahí debemos ser un poco más cuidadosos, está bien aprobemos la Resolución que tanto se merece Santa Rosa, pero a nivel nacional. En lo personal, no encuentro fundamento para que nos autodenominemos como los pioneros en cultivo justamente de esa especie en el mundo, si no tenemos fundamento aquí cada uno de nosotros para argumentar esa propuesta. Eso nomás, Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que se puede votar en otra sesión, creo que tiene razón el Asambleísta, deberíamos tener certezas para no cometer ningún error. Asambleísta María Augusta Calle. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

VII

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Señor Presidente, me permito solicitar la reconsideración de la votación que acabamos de hacer hace algunos momentos. La doctora Davidsa Altamirano no podría ser integrante de la Corte Constitucional, toda vez que es hermana del Asambleísta alerno del asambleísta Fausto Cobo, y eso le inhabilita, por lo que pido la reconsideración de lo actuado hace un momento. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información. Asambleísta Fausto Cobo. -----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente: Lamentablemente, cuando me di cuenta del tema, estábamos en votación, me acerqué a usted y le informé, porque me parece que no es transparente la declaración que hace la doctora respecto a la familiaridad o no con Asambleístas. Y desde luego que sí, yo voté en contra, que quede en actas, soy un hombre de bien, jamás he tenido nada que ver en este tema, y quiero aclarar que me acerqué al Presidente, y yo soy la persona que le hizo caer en cuenta que estamos cometiendo un grave error y que el oficialismo está votando por esta persona. Yo voté en contra y si hay que rectificar, señor Presidente, siempre reconsideraré, el Partido también, nada tiene que ver en este tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, asambleísta Fausto Cobo. Usted fue el que informó y creo que ese es un acto coherente de su parte. Bien, está solicitada la reconsideración, no hay que sustentar. Tome votación de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

reconsideración. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la reconsideración de la votación que designaba como delegada de la Función Legislativa al concurso para la selección y designación de la Primera Corte Constitucional a la doctora Davidsa Cumandá Altamirano Escobar de Granja. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica. Señores asambleístas, sírvanse verificar que diga "Registrado", por favor. Señores asambleístas, sírvanse verificar que estén debidamente registrados en su curul electrónica, previo a la votación. Si no existen novedades, noventa y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto. Estamos en la reconsideración de la votación mencionada. Verifique los resultados, por favor. Ochenta y un votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, catorce abstenciones. Ha sido aprobada la reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...luego le doy la palabra, vamos a tramitar. El objeto de la sesión fue nombrar una persona que sustituya a la candidata Hernández, no sé si alguien tiene una propuesta. Asambleísta Silvia Salgado, tiene la palabra.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Compañero Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: De hecho, este lapso de tiempo nos convoca a todos a cumplir con la responsabilidad y con el objetivo central que fue, inclusive, punto único del Orden del Día motivo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

de la convocatoria realizada por usted, compañero Presidente, y es precisamente atender la solicitud de la Comisión Calificadora para la Selección y Designación de la Primera Corte Constitucional lo que nos corresponde, los candidatos que participarán en este concurso. Como es de conocimiento público, inclusive, no ha sido considerada por no cumplir los requisitos quien fue inicialmente nombrado. Esta tarde igualmente, hemos escuchado de una propuesta de la compañera asambleísta Guillermina Cruz, cuya resolución votada y reconsiderada ha dejado nuevamente este punto en cero. En esas consideraciones, compañero Presidente y compañeros asambleístas, yo creo que nos corresponde discutir si es que existirían otras propuestas, pero en mis manos tengo un currículum de una mujer profesional en el Derecho, con un currículum que, a no dudarlo, será de relevancia dada la importancia de este organismo a elegirse por primera vez, me refiero al nombre de la doctora Fanny Fabiola Correa Defaz, ella es doctora en Jurisprudencia, es diplomada especialista en Derechos Humanos, tiene una larga trayectoria profesional especialmente en su condición de Magistrada de la Corte Nacional de Justicia Policial; y, ha ocupado cargos, tanto en la Fiscalía General del Estado como en la Procuraduría, últimamente, inclusive, estaba de asesora, uno de sus últimos cargos de asesora del Consejo de la Judicatura; Ministra Juez de la Corte Nacional de Policía. En definitiva, yo quisiera, compañero Presidente, que no dejemos de cumplir, la Asamblea Nacional, como usted advirtió, tiene un plazo para responder a la Presidenta de la Comisión Calificadora para la Selección y Designación de la Primera Corte Constitucional. Yo solicito, entonces, que sea considerado este nombre que tiene todo el aval profesional y público y que, a mi criterio, podría ser una de las magistradas de la Corte Constitucional, dada la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

envergadura y la responsabilidad definida inclusive en nuestra propia Constitución, no hacerlo implicaría inclusive no darle la importancia del caso, tomemos en cuenta que estamos proponiendo nombres, quienes se someterán a un escrutinio público y se definirá en esas condiciones y con los parámetros que haya establecido el organismo pertinente, las opciones hombres y mujeres. Me preocupa y ha sido especial interés, compañero Presidente, que en esta Corte Constitucional también contribuyamos con propuestas de candidaturas de mujeres, esta debería ser la oportunidad o la igualdad de oportunidades que demos a las mujeres para integrar este alto organismo. En ese sentido, me permito, compañero Presidente, proponer entonces el nombre de la doctora Fanny Fabiola Correa Defaz, como candidata para la designación de la primera Corte Constitucional. Pido a la Secretaría, se haga conocer el currículum a todos los compañeros y compañeras asambleístas. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No tengo más solicitudes. Tome votación de las candidatas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se ha puesto a consideración de los señores asambleístas la hoja de vida de la señora Fanny Fabiola Correa Defaz, así como también está en su curul electrónica. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de la asambleísta Silvia Salgado, para designar a la doctora Fanny Fabiola Correa Defaz, por parte de la Función Legislativa, al concurso para la designación de las juezas, jueces que integrarán la Primera Corte Constitucional. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

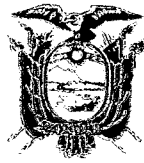
Acta 175

electrónica, sírvanse verificar que diga "registrado", por favor, si existe algún inconveniente informen a esta Secretaría o al personal de apoyo. Si no existen novedades. Noventa y dos asambleístas presentes en la sala, señor Presidente; señores asambleístas, sírvanse consignar su voto, por favor, luego de lo cual sírvanse ratificarlo, caso contrario se entenderá "abstención". Presente los resultados, por favor. Cuarenta y nueve votos afirmativos, veintisiete negativos, un blanco, quince abstenciones. Ha sido aprobada la moción de la asambleísta Silvia Salgado, señor Presidente y por tanto designada Fanny Fabiola Correa Defaz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Rocío Valarezo. Va a comunicar los cambios que ha introducido.-----

VIII

LA ASAMBLEÍSTA VALAREZO ROCÍO. Gracias, compañero Presidente. Bueno, en primer lugar se ha acogido una sugerencia del compañero Salomón Fadúl, en el que se resuelve aumentar un artículo que dice: "Ofrecer un homenaje póstumo a Jorge Káiser Nickels, mediante un Acuerdo extendido por la Asamblea Nacional, por ser el propulsor de una iniciativa económica de beneficio para los pueblos marginados de la Costa ecuatoriana" y tal vez para evitar que tengamos algunos inconvenientes, también hemos suprimido el tercer párrafo del Considerando y el cuarto; y, en el resto todo queda igual. En el primer punto también, al iniciar teníamos algún inconveniente que el compañero César Gracia decía, perdón, sí, César Gracia, que mejor solo quede en el Ecuador, entonces así va a quedar. El señor Secretario, si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

fuera tan amable, leyera el texto completo de cómo mismo queda para someterlo a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Con su autorización. "Considerando: Que, la economía del cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro gira en torno a las actividades agrícolas, ganaderas, camaronera, exportación de recursos auríferos, pesca artesanal y pequeña industria vinícola. Que, de entre de estos filones productivos el cultivo de camarón es una de las actividades productivas más representativas, tanto por la importancia social y económica que representa, como por la transcendencia histórica que ésta tiene por la economía de nuestro país. Que, el señor Jorge Káiser Nickels, un ilustre hijo de la ciudad de Santa Rosa, fue quien realizó el primer experimento de cultivo del camarón en cautiverio-langostino, en una poza artificial construida en el denominado sector de la Hemerenciana, con relativo éxito, por lo que el precursor de esta iniciativa creadora que luego se difundió en el país y el mundo con excelentes resultados, desarrollando con ello grandes perspectivas de oportunidades de trabajo. Que, siguiendo los pasos de Káiser, los acuacultores de la zona observaron este fenómeno y empezaron a utilizar técnicas rudimentarias para la cría del camarón, construyendo piscinas de grandes extensiones para su cultivo. Que, de esta manera nació la industria en el Ecuador que se ha extendido por todo el mundo, convirtiéndose en una de las principales actividades económicas de nuestro país, la cual tiene el camarón-langostino, como la especie marina de mayor relevancia dentro del comercio exterior ecuatoriano. Que, cada año, a partir del 25 de agosto en que se celebra las fiestas en homenaje a Santa Rosa de Lima, patrona de esta circunscripción cantonal se realiza la Feria Nacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

Langostino Santa Rosa, en la que se elige al rey camarón-langostino, un evento que es una carta de presentación y orgullo para los productores de este crustáceo. En ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Artículo 1. Reconocer al cantón Santa Rosa de la provincia de El Oro, como pionero en el cultivo de camarón en cautiverio en el Ecuador. Artículo 2. Ofrecer un homenaje póstumo a Jorge Káiser Nickels, mediante un Acuerdo extendido por la Asamblea Nacional, por ser el propulsor de una iniciativa económica de beneficio para los pueblos marginados de la Costa ecuatoriana. Artículo 3. Solicitar el lanzamiento de la Trigésimo Tercera Feria Nacional de Langostino Santa Rosa 2011, punto oficial de inicio de las festividades patronales del cantón Santa Rosa y evento que merece ser resaltado a nivel nacional e internacional por la importancia que tiene para exhibir las bondades de la industria camaronera de este Cantón y de la provincia de El Oro, cuyo principal objetivo es difundir los atractivos turísticos, la gastronomía y el desarrollo económico productivo y social alcanzado por Santa Rosa. Entregar el original de la presente Resolución a las autoridades locales". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el proyecto de Resolución con los cambios aceptados por la Asambleísta proponente, Rocío Valarezo, texto que ha sido dado lectura por esta Secretaría. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor, sírvanse verificar que diga "registrado", por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 175

novedad. Si no existen novedades, noventa asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, tienen veinte segundos para consignar su voto, luego de lo cual sírvanse, por favor, ratificarlo, caso contrario se entenderá "abstención". Presente los resultados, por favor. Ochenta y un votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, nueve abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, se clausura la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, señor Presidente. Se clausura la sesión.-----

IX

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las dieciocho horas cincuenta minutos.-----



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional



ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional